



SECRETARÍA DE VIVIENDA
INSTITUTO DE VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
IEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

21

Ciudad de México, a 31 de enero de 2025

Oficio No. DEAF/SF/JCP/000235/2025

C.D.D.: BUIMX

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En atención a su oficio DEAF/SRMAS/000172/2025, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal con cargo a la partida 3331 "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información" por \$34,524,484.88 por concepto de contratación de prestadores de servicios profesionales.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	225 313 M001	141250	3331 1100	\$34,524,484.88

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. CÉSAR ÁVILA ZAZUETA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL



CDD:BUIMX
CQR 8H4G



Verifica en
<https://bit.ly/1NVlVdeQR>

C.c.c.e.p.
C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes
C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*

Canela 660, Piso 3, Granjas México,
Iztacalco, 08400, Ciudad de México
55 5141 0300 ext. 5741

Página 1 de 1

